

---

# ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

---

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E  
INNOVACIÓN

“COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE  
CARÁCTER SOCIAL”

EJERCICIO FISCAL 2023



**ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN  
COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL  
EJERCICIO FISCAL 2023**

## **Introducción**

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

### **I. Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.**

La Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, en adelante Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Contraloría Social a través del correo electrónico institucional y en la siguiente página de internet [www.cidesi.com](http://www.cidesi.com), Asimismo la Coordinación de Vinculación Externa del CIDESI, deberá proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de medios electrónicos, correo electrónico [contraloriasocial@cidesi.edu.mx](mailto:contraloriasocial@cidesi.edu.mx); a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI, los difundirá en su página de internet [www.cidesi.com](http://www.cidesi.com), y se notificará a las Oficinas de la Coordinación de Vinculación Externa del CIDESI para hacer de su conocimiento la liga en donde se pueden consultar dichos documentos.

### **II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.**

La Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI será responsable de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social del Programa de conformidad con los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y las normatividad que aplique al Programa. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con apoyo de la Coordinación de Vinculación Externa del CIDESI.

La Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría dirigidas a la Coordinación de Vinculación externa del CIDESI, en el desarrollo de las actividades de Contraloría Social y en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

La Coordinación de Vinculación Externa del CIDESI será la encargada de promover la conformación del Comité de Contraloría Social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe de Comité de Contraloría Social el cual será recopilado por la Coordinación de Vinculación Externa del CIDESI para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

### **III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes.**

La Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social de la Coordinación de Vinculación Externa del CIDESI, verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social; asimismo supervisará el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social

Derivado del seguimiento a las actividades de Contraloría social, la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI realizará un Informe de Resultados con acciones de mejora y lo enviará a la Coordinación de Vinculación Externa con Organizaciones Sociales y Civiles.

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Unidad de Administración y Finanzas de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”
  
- Órgano Interno de Control del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industria  
Av. Playa Pie de la Cuesta No. 702, Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76125  
Teléfono 4422119800, Ext. 5036  
Correo electrónico: [arturo.hernandez@cidesi.edu.mx](mailto:arturo.hernandez@cidesi.edu.mx)
  
- Comité de Ética en CIDESI ([comite\\_etica@cidesi.edu.mx](mailto:comite_etica@cidesi.edu.mx))  
Teléfono 4422119800, Ext. 5280

La Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.

### **IV. Las actividades cuya realización podrán convenir la Instancia Normativa o las instancias responsables de ejecutar el programa federal.**

Para la implementación del programa, la Unidad de Administración y Finanzas del CIDESI LE GIRA UN ATENTO OFICIO A la Coordinación de Vinculación Externa del CIDESI, DONDE LA INSTRUYE A PROMOVER LA CONTRALORÍA SOCIAL firman un Acuerdo o Convenio en el cual se incluye una cláusula de Contraloría Social en donde las partes se comprometen a promover la Contraloría Social.

Asimismo, en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social se establecerán las actividades a desarrollar por la Coordinación de Vinculación Externa del CIDESI.